

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (22:05) veintidós horas con cinco minutos del día 30 de Abril del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 15 integrantes del Cabildo y (3) tres inasistencias justificadas de los Regidores Martín Rojas Ramírez, Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo y Sara María Delgado García.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Jorge Eduardo Figueroa Esparza, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Belén Carrillo Medrano, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Leonardo Dávalos Hernández, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Emilia Huerta Huerta, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Francisca Ortiz Álvarez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*

- 6.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico al C. René Ramírez Medina, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 7.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico al C. Ramón Gutiérrez Díaz, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 8.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Blanca Estela Franco González, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 9.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Judith Lourdes Encarnación Pérez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 10.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Aída Genoveva Soto Sepúlveda, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 11.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño, por cumplir 32 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 12.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Lilia Félix Quintero, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 13.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. María del Carmen Soledad Partida Mares, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*
- 14.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Angelina Martínez Martínez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.*

15.- Clausura de la Sesión.

Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por Unanimidad; procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:-

El Regidor Jorge Humberto Segura López solicita que solo se les de lectura a los puntos de acuerdo en virtud que se trata solo de jubilaciones y estímulos de trabajadores al servicio del Ayuntamiento.

El Síndico Municipal expresa que está totalmente de acuerdo en la propuesta que hace el Regidor Jorge Humberto Segura, solo que le gustaría que se mencionara el nombre del trabajador que va a recibir este beneficio; misma propuesta es aprobada por Unanimidad.

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, concerniente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Jorge Eduardo Figueroa Esparza, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JORGE EDUARDO FIGUEROA ESPARZA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. JORGE EDUARDO FIGUEROA ESPARZA, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$11,106.82 (ONCE MIL CIENTO SEIS PESOS 82/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU

MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 2.- Para dar continuidad al Punto número 2 del Orden del Día, respecto a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Belén Carrillo Medrano, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. BELÉN CARRILLO MEDRANO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 06 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. BELÉN CARRILLO MEDRANO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,336.40 (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 3.- Para seguir con la secuencia del Punto número 3 del Orden del Día, referente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a autorización de jubilación y pago de estímulo económico del C. Leonardo Dávalos Hernández, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. LEONARDO DÁVALOS HERNÁNDEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. LEONARDO DÁVALOS HERNÁNDEZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,811.24 (OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 24/100 M.N.),

SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No.4.- Para desahogar el punto No. 4 del Orden del Día, respecto a la presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Emilia Huerta Huerta, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. EMILIA HUERTA HUERTA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 3 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. EMILIA HUERTA HUERTA, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE

LA CANTIDAD DE \$11,202.90 (ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 90/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

***Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto No. 5 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen concerniente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Francisca Ortiz Álvarez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. FRANCISCA ORTIZ ALVAREZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DE LA C. FRANCISCA ORTIZ ÁLVAREZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,391.42 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 6.- Para dar continuidad al punto No. 6 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de pago de estímulo económico al C. René Ramírez Medina, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. RENÉ RAMÍREZ MEDINA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR

CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

TERCERO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. RENÉ RAMIREZ MEDINA, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

CUARTO: SE INSTRÚYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para cumplimentar el punto No. 7 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico al C. Ramón Gutiérrez Díaz, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. RAMÓN GUTIÉRREZ DÍAZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. RAMÓN GUTIÉRREZ DÍAZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 30 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,300.68 (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 68/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 8.- Para seguir con la secuencia del punto No. 8 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen concerniente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Blanca Estela Franco González, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. BLANCA ESTELA FRANCO GONZÁLEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. BLANCA ESTELA FRANCO GONZÁLEZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,648.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

44/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 9.- Para desahogar el punto No. 9 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de pago de estímulo económico a la C. Judith Lourdes Encarnación Pérez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. JUDITH LOURDES ENCARNACIÓN PÉREZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

TERCERO: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE C. JUDITH LOURDES ENCARNACIÓN PÉREZ, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO COLECTIVO LABORAL VIGENTE 2009.

CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 10.- Para dar continuidad al punto No. 10 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Aída Genoveva Soto Sepúlveda, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. AÍDA GENOVEVA SOTO SEPÚLVEDA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. AÍDA GENOVEVA SOTO SEPÚLVEDA, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$13,175.44 (TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 11.- Para cumplimentar el punto No. 9 del Orden del Día, concerniente a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño, por cumplir 32 años al servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por **Unanimidad** con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

RIMERO: ES PROCEDENTE A PARTIR DE ESTA FECHA, OTORGAR JUBILACIÓN DEL C. AURELIO MÁRQUEZ ESCAREÑO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 32 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$12,208.22 (DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 22/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

TERCERO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

CUARTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

QUINTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 12.- Para seguir con la secuencia del punto No. 12 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Lilia Félix Quintero, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. LILIA FÉLIX QUINTERO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. LILIA FÉLIX QUINTERO, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$11,485.22 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO

ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 13.- Para dar continuidad al punto No. 13 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen concerniente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. María del Carmen Soledad Partida Mares, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. MARÍA DEL CARMEN SOLEDAD PARTIDA MARES, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. MARÍA DEL CARMEN SOLEDAD PARTIDA MARES, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$11,197.50 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 14.- Para seguir con el proceso del punto No. 14 del Orden del Día, relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del Dictamen referente a la autorización de jubilación y pago de estímulo económico a la C. Angelina Martínez Martínez, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Jorge Humberto Segura López da lectura a este dictamen, mismo que puesto a consideración es aprobado por Unanimidad con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. ANGELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO: ES PROCEDENTE A PARTIR DEL 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, OTORGAR JUBILACIÓN A LA C. ANGELINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON UNA ANTIGÜEDAD DE 28 AÑOS DE SERVICIO, LA CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$7,975.66 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO: LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS

PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO: ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO: INSTRÚYASE AL TESORO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO: INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 15.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (22:15) veintidós horas con quince minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.